



ORD N° 3227/

ANT : Memorándum SP/066

MAT : Metas Ministeriales
1993.

SANTIAGO; **16 JUL. 1993**

DE : D. Jorge Marshall Rivera
Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción

A : D. Edgardo Boeninger
Ministro Secretario General de Gobierno

Por medio del presente, me es grato dirigirme a Ud., a fin de comunicarle, que adjunto a éste Ord., se está remitiendo una Síntesis del Estado de Avance de las Metas Ministeriales 1993, correspondiente a nuestra Secretaría de Estado.

Saluda atentamente a Ud.,



Jorge Marshall Rivera
JORGE MARSHALL RIVERA
Ministro de Economía, Fomento y
Reconstrucción

Distribución:

- SEGPRES
- Gab. Sr. Ministro
- Gab. Sr. Subsecretario
- Of. de Partes

SINTESIS DEL ESTADO DE AVANCE DE LAS METAS MINISTERIALES

1. SUBSECRETARIA DE ECONOMIA

1.1. Fortalecimiento en el Area de Regulación Económica.

- a) Se ha continuado avanzando en el estudio de modernización de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (Proyecto TAL II) y próximo a concluir para ulterior implementación.
- b) Se ha continuado trabajando en la preparación del proyecto ley, en conjunto con la Comisión Nacional de Energía, destinado a perfeccionar la Ley de Servicios de Gas.
- c) Se ha puesto en marcha el "componente industrial" del Crédito de Asistencia Técnica del Banco Mundial, destinado a fortalecer la capacidad del sector público para la aplicación de la política ambiental del Gobierno en el sector industrial. se ha conformado ya conformado la respectiva Secretaría Técnica y estudios próximamente política en torno a la contaminación hídrica de origen industrial.
- d) Conforme a lo programado se ha avanzado en el estudio para el fortalecimiento institucional y mejoramiento de la gestión del Servicio Nacional al Consumidor (TAL II) cuyo informe final se entregará en el curso del mes de julio.
- e) El proyecto de la Ley General de Telecomunicaciones (Proyecto III-A), elaborado junto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ha sido enviado al Congreso con trámite de urgencia. Se encuentra en preparación reglamento del Sistema "Multicarrier Discado" con SUBTEL condicionado a aprobación proyecto ley III-A. Está en proceso de elaboración la fijación de tarifas del servicio telefónico período 1994-1998, habiéndose presentado propuesta legal para prorrogar por 6 meses tarifas actuales.
- g) El Proyecto de Ley relativo al sistema de Subsidios al Consumo de Agua Potable fue ya elaborado y enviado a SEGPRES, previéndose próximo ingreso al Congreso.

1.2. Fortalecimiento y Desarrollo del Comercio Exterior.

- a) Apertura de Nuevos Mercados Externos y Eliminación de Trabas al Comercio. Se participó en la preparación de todos los documentos finales para la firma del Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela y en la elaboración de criterios finales para la firma del Acuerdo Complementación con Bolivia. Asimismo se ha participado en las negociaciones bilaterales con Colombia y en la firma de un Memorandum de entendimiento para la creación de un Consejo Bilateral de Comercio con Brasil, además del seguimiento de los ACE de México y Argentina, avanzando, en cuanto a este último, en la búsqueda de una solución a la controversia derivada de la elevación de la tasa de estadística aplicada por ese país. Finalmente se ha continuado participando en los grupos de trabajo que prepara la negociación con Estados Unidos y en los grupos especializados de Comercio de la Comunidad Económica Europea.
- b) Fomento a las Exportaciones. Se dictó el decreto que establece exclusiones del beneficio que otorga la Ley 18.480 (reintegro simplificado para exportaciones no tradicionales). Adicionalmente se evaluó el funcionamiento de esta Ley, en vistas a realizar modificaciones tendientes a evitar usos indebidos de dicho mecanismo. Asimismo se está trabajando con el sector privado para analizar otros mecanismos de fomento que pudieran presentar problemas administrativos a fin de superarlos.
- c) Normalización. Se ha continuado trabajando con diversas entidades públicas en la preparación de un Decreto que fije el procedimiento uniforme para la dictación de Normas y Reglamentos Técnicos.
- d) Normas Técnicas. Se han apoyado las negociaciones bilaterales con Argentina y México destinadas a lograr su armonización y, asimismo, se ha iniciado este trabajo con Venezuela y Colombia.
- e) Competencia desleal de importaciones. Se ha participado en el perfeccionamiento del reglamento y el financiamiento de la Comisión de Distorsiones y se han analizado todas las denuncias sobre competencia desleal de importaciones. Además se ha estado estudiando modificación a la ley para incluir el tema de los efectos circunstanciales en los precios internacionales.

1.3. Desarrollo de Acciones que Promueven la Modernización Productiva del País.

- a) Programa de Ciencia y Tecnología. La Secretaría Ejecutiva ha coordinado la operación de los fondos FONDECYT, FONTEC y DONDEF. En relación a este último, durante el mes de Julio, culminó el Segundo Concurso de Proyectos. De igual manera, en el marco de FONDEF se inició la aplicación de un Programa de Cultura de la Innovación, con participación del sector privado.
- b) Profundización de la Fase "Eficiencia e Impacto" del Programa de Apoyo a la Pequeña y mediana Empresa. El acceso de la PYME al financiamiento se ha cumplido regularmente a través de sus respectivos instrumentos. El Fondo de Asistencia Técnica, ha puesto en operación el FAT ASEXMA -para exportadores de manufacturas- y el FAT Medios de Comunicación; Se encuentran en preparación el FAT INDAP y el FAT Turismo.

En el área de Capacitación se encuentra en estudio en el Ministerio del Trabajo el Proyecto de Ley que crea el Fondo Nacional de Capacitación.

Finalmente se han puesto en marcha, en todas las Regiones del país los respectivos COMITES REGIONALES DE CORFO que permitirán consolidar y ampliar el Programa de Apoyo a la PYME.

- c) Programa Nacional de Calidad. Por decisión del Comité Interministerial de Desarrollo Productivo, se ajustó el Programa Nacional de Calidad a la consecución de tres metas: i) establecimiento del Sistema Nacional de Certificación de Conformidad (Calidad) de Exportaciones, previa tramitación del Proyecto de Ley correspondiente y del Proyecto de Ley que establece Normas sobre Organismos de Certificación Oficial de Calidad de productos Hortofrutícolas, ii) Avanzar en el establecimiento del Premio Nacional de Calidad en coordinación con el sector privado, iii) realizar un Programa Nacional de Difusión sobre el tema.

En relación a la primera meta, a la fecha ha sido aprobado por el Senado el Proyecto de Ley relativo al Sector Hortofrutícola y se encuentra actualmente para Segundo Informe en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados. Para ambos proyectos se solicitó urgencia.

Respecto de la segunda meta, la Confederación de la Industria y el Comercio ha elaborado las bases para la constitución del Premio y en el segundo semestre del año se preparará el Proyecto de Ley correspondiente.

El Programa de Difusión, por su parte, se ha desarrollado de acuerdo a lo previsto, realizándose tres Seminarios Regionales sobre "Tendencias y Demandas de Modernización Productiva, Calidad e Innovación" en los extremos norte y sur del país. Al mismo tiempo se ha mantenido constantemente una campaña de prensa sobre el tema de la calidad.

1.4. Acciones de Modernización Institucional y Vinculación Internacional que aseguren la Propiedad Industrial.

Se elaboró el Proyecto de Ley destinado a crear el Instituto de Propiedad Industrial, que fue enviado a la Presidencia de la República.

1.5. Mejoramiento del Funcionamiento del Sector Cooperativo.

- a) Ha continuado la tramitación de la Ley General de Cooperativas y la preparación del el nuevo reglamento respectivo.
- b) Ha avanzado el proceso de saneamiento de las Cooperativas de Vivienda, en particular en la Región Metropolitana, y V y VIII que abarcan alrededor del 30% del universo objetivo.
- c) Se encuentra en última fase de elaboración el diagnóstico de las Cooperativas correspondiente a los sectores de Ahorro y Crédito y Eléctrico.

2. SUBSECRETARIA DE PESCA

2.1. Medidas de Administración de las Principales Pesquerías Nacionales.

Vedas biológicas de las unidades de pesquería pelágicas y demarsales

Se aplicaron vedas biológicas a los recursos pelágicos sardinas y anchoveta en la zona norte del país durante el periodo de verano en los meses de enero y febrero.

Fijación de cuotas globales anuales de captura

Se han concluido las evaluaciones de stock de merluza común, merluza del sur y congrio dorado, estableciéndose los niveles de cuota anual de captura de sus correspondientes unidades de pesquería.

Se dió término a la determinación de la cuota de captura del recurso loco en cada región del país.

Se han iniciado los análisis de evaluación de stock y cálculo de Captura Total Permisible para los recursos bacalao de profundidad y langostino colorado en sus correspondientes unidades de pesquería, a objeto de determinar las cuotas anuales de captura a ser aplicadas en 1994.

2.2. Régimen de Acceso a la Actividad Pesquera Extractiva Industrial

Régimen General de Acceso y Régimen de Plena Explotación

Se ha continuado el otorgamiento de autorizaciones de pesca en las pesquerías sujetas al Régimen General de Acceso.

Se reestableció con la aprobación de los Consejos Zonales de Pesca y del Consejo Nacional de Pesca, el régimen de plena explotación de las pesquerías pelágicas y demersales declaradas en estudio por Decreto MINECON N° 656 de 1992.

2.3. Pesca Artesanal

Régimen bentónico de Extracción y Proceso

Se aplicó a la pesquería del loco en enero, mediante una apertura con fines de investigación. Se contempla una nueva apertura en julio - agosto del presente año.

Reglamento áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Este reglamento se encuentra en su fase final de elaboración previa consulta con los agentes involucrados.

Campaña Promoción del Bacalao de Produndidad

Se encuentra concluida, la que fue efectuada por ProChile, por un valor de US\$ 100.000. El financiamiento fue aportado en un 30% por la Subsecretaría de Pesca, 20% por los industriales del rubro y en un 50% por ProChile.

La promoción del bacalao consideró la participación en las Ferias de Boston (marzo), Bruselas (abril) y Tokio (junio); además de un plan de difusión con material impreso y en una campaña publicitaria en Estados Unidos.

Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal

El Consejo que administra este Fondo se constituyó en marzo; y a la fecha no se ha estructurado el programa anual, considerando que falta perfeccionar el sistema de recaudación de los fondos provenientes del pago de las infracciones a la ley General de Pesca y Acuicultura.

Area de Reserva Artesanal

En mayo se requirieron los informes técnicos a los Consejos Zonales de Pesca, encontrándose actualmente en análisis para la elaboración de la protección correspondiente.

2.4. Acuicultura

Areas apropiadas para la acuicultura

Se enviaron a la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa, los informes técnicos que proponen las áreas para el ejercicio de la acuicultura de la III, VIII, IX y X Regiones.

Se encuentra publicado el Decreto MINDEF N° 41, de 1993, que fija las áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura para la IV Región.

Decretos Reglamentarios

Se publicó en marzo de 1993, el Decreto MINECON N° 550, que reglamenta las limitaciones a las áreas de concesiones o autorizaciones de acuicultura.

Están en discusión final los textos de los reglamentos sobre certificación sanitaria e importación de especies hidrobiológicas.

2.5. Investigación Pesquera

Se ha llamado a concurso público para once proyectos de los 26 considerados en el Programa de Investigación.

3. **SERVICIO NACIONAL DE PESCA**

3.1. **Mejoramiento de los mecanismos de Control y Vigilancia Pesquera.**

Se encuentra en ejecución la evaluación regional de la aplicación de los planes estratégicos de fiscalización.

Se han efectuado un total de 29.806 inspecciones, distribuidos en diferentes centros de inspección, a saber: centros de extracción 1.340, centros de desembarque 3.402, centros de distribución 2.443, centros de elaboración 3.696, medios de transporte 10.560 y embarcaciones 8.365.

En la implementación de un sistema de detección de naves pesqueras por percepción remota para supervisar y fiscalizar el cumplimiento de su operación en las áreas que señala la ley, se ha avanzado en lo siguiente: i) organización y ejecución, económica y política de la definición de un sistema de registro Automático de Posición (R.A.P.). ii) Realización de reuniones con agentes del sector privado extractivo, tendientes a implementar en forma voluntaria y paulatina este sistema. iii) Se encuentra en ejecución la elaboración de un proyecto de ley que establezca la obligatoriedad de portar este sistema en naves pesqueras.

3.2. **Aplicación del nuevo Sistema de Información de Estadísticas y Registros Pesqueros, establecido durante 1992; y concluir la creación de los cuatro registros que establece la Ley N° 18.892.**

Se ha concluido la preparación del informe técnico respectivo, y ha propuesto un proyecto de reglamento a la SUBPESCA, el cual se encuentra absolutamente analizado y sancionado con SUBPESCA.

Actualmente se encuentra en régimen de mantención y permanente actualización los siguientes registros: Registro Nacional Industrial, Registro Nacional Artesanal y Registro de Permisos Extraordinarios.

Respecto a los dos primeros registros, se cumple con la etapa de emisión y distribución de los certificados y credenciales correspondientes, según lo establece la Ley.

3.3. **Establecimiento de un Plan de Repoblación y Manejo de recursos Hidrobiológicos en Aguas Continentales.**

Se ha trabajado en la elaboración de la ficha de identi-

ficación de los principales cuerpos de aguas continentales del país. Se hizo el análisis de la normativa legal respectiva. Se elaboraron Proyectos de Informe Técnico y resolución de procedimiento de repoblamiento. Se ha efectuado la identificación de Proyectos de Investigación.

3.4. Apoyo a la Actividad Pesquera Artesanal.

La Ley General de Pesca y Acuicultura, creó el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, al 1er. semestre de 1993 se han cumplido las siguientes metas:

- a) Se finalizó el proceso de elección de los representantes de los pescadores artesanales al Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal (Resolución Ministerial N° 20/93 del Ministerio de Economía).
- b) Se constituyó oficialmente el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal de acuerdo al D.S. N° 456/92,, iniciando su funcionamiento normal.
- c) El Servicio a través del departamento de Pesca Artesanal ha ejercido la Secretaría Técnica del Consejo y del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.
- d) Se destacaron e identificaron las necesidades del Sector Pesquero Artesanal y se presentó al Consejo para su aprobación el Programa Anual de Inversiones del Fondo de Fomento 1994.
- e) Se coordinó con la Tesorería General de la República la puesta en marcha del sistema de readecuación de multas provenientes de las infracciones a la Ley general de Pesca y Acuicultura.

Se ha participado en el Comité Técnico que está elaborando la proposición del Reglamento para las Areas de Manejo, requisito necesario para poner en marcha esta disposición legal.

En relación a las destinaciones de Bienes Fiscales para uso de Caletas de Pescadores Artesanales, a la fecha:

- a) Se ha coordinado con la Dirección de Obras Portuarias la construcción de infraestructura para caletas de pescadores artesanales.
- b) Se ha continuado con la tramitación en Subsecretaría de Marina de las destinaciones de terrenos de playa correspondiente a las caletas de pescadores

en donde se han construido obras de infraestructura.

- c) Se han otorgado a las organizaciones de pescadores artesanales, los permisos de uso sobre destinaciones ya trámitadas.

3.5. Establecer un Programa de Certificación y Control de Calidad para el Sector Pesquero Industrial.

- a) Se ha trabajado en el desarrollo de los instrumentos respectivos, disponibles a contar de agosto del presente año y que permitirán ofrecer el programa de aseguramiento de calidad basado en el HACCP.
- b) Se desarrolló y puso en ejecución un programa de Inspección Nacional, que incluye los requerimientos mínimos de trabajo en terreno para respaldar la certificación sanitaria que permitirá finalmente optimizar el trabajo regional respaldando además la certificación oficial de los productos pesqueros de exportación.

En el primer semestre del año 1993 se certificaron 5.814 exportaciones comerciales y 220 exportaciones sin valor comercial. Con este fin se emitió un total de 4.442 certificados de calidad sanitaria; 5.543 certificados de origen y 887 certificados especiales.

Finalmente se ha llevado a cabo en forma rutinaria el Control de la Calidad Sanitaria de los Productos de Importación que se destinan a carnada, usos alimenticios o medicinales de los recursos hidrobiológicos.

4. SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

4.1 Constitución de Nuevas Oficinas Comunales de Información al Consumidor.

Continuó la firma de convenios entre el SERNAC y diversas Municipalidades para crear e instalar Oficinas Comunales de Información al Consumidor - OCIC. Durante el primer semestre se concretaron 30 de ellas lo que representa un aumento superior al 300% respecto a las existencias al inicio del año.

4.2. Impulso a Convenios de Solución de Diferendos.

En esta área se implementó un nuevo esquema para afrontar la demanda en materia de reclamos, restructurándose el Departamento respectivo, ampliando sus dependencias y creándose una unidad de intermediación telefónica. En tal ámbito la Comisión CTC - SUBTEL - SERNAC ha resuelto en el período un total de 400 reclamos de usuarios telefónicos.

Con el mismo objetivo se han iniciado los contactos con EMOS S.A. para la implementación de un mecanismo similar al anterior que debiera concretarse en el presente mes.

4.3. Fortalecimiento de las Capacidades y Organización del SERNAC.

- a) Sobre el estudio para el mejoramiento de la gestión del Servicio, ver punto 1.1.1.d.
- b) En cumplimiento del programa de trabajo establecido se han realizado un total de 12 Estudios sobre Calidad de Productos, 8 de los cuales corresponden a test comparativos de productos y, además 60 encuestas de precios de bienes y servicios.

4.4. Constitución e Intensificación de Labores de Educación al Consumidor.

En el área de educación formal se inició un Curso de Perfeccionamiento Docente a Distancia, con más de 3000 profesores inscritos en el país. En el área informal se iniciaron Cursos de Capacitación para funcionarios de las oficinas comunales y de monitores; entre otros, el de la Cámara Chilena de la Construcción, Caritas Chile, Prodeum y Carabineros de Chile.

5. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

5.1. XVI Censo Nacional de Población y Vivienda.

Ha continuado su procesamiento que finalizará en el mes de agosto y que dará lugar, en el segundo semestre, a la publicación de 10.000 ejemplares con los resultados generales del Censo conteniendo 47 tabulados.

5.2. Programa de Estadísticas Regionales.

Se constituyeron Grupos Técnicos en las Regiones para construir los indicadores de actividades económicas (INACER) y en la definición de propuestas de conexión en red con las Regiones.

5.3. Plan de Capacitación.

Se puso en marcha el plan de capacitación para funcionarios en el área informática en todas las regiones.

6. COMISION NACIONAL DE RIEGO

6.1. Política de Subsidio en el Marco de la Ley N° 18.450.

En el primer semestre se ha llamado a un total de 4 concursos con un costo estimado de UF 590.000, un monto de bonificación de UF 359.000, y la obtención de una superficie de nuevo riego o su equivalente a 32.000 has. Esta actividad beneficio alrededor de 6.000 personas entre empresarios y campesinos.

6.2. Programa de Rehabilitación y Construcción de Obras de Riego de Tamaño Intermedio.

Se reparó el Sifón La Placa, IV Región; y se construyó el sistema de Regadío Valle Putaendo, Canal Coyacupil, VIII Región entre otros.

6.3. Culminó el Diseño del Programa de Obras de Ejecución de los Proyectos que contempla el Canal Victoria - Traiguen - Lautaro, Canal Linares y Embalse de Puclaro.

7. SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

7.1. Modernización de la Valoración de Activos y de Costos de Explotación de Empresas Eléctricas.

Se encuentra desarrollada en un 50%, estimándose que estarán en aplicación a fines de 1993.

7.2. Profundización del Plan de Control de Calidad de los Servicios Eléctricos y de Gas.

Se ha dado término al proceso de definición y aplicación de los procedimientos de revisión las mediciones de operación efectuadas por las empresas concesionarias y en la especificación de los requerimientos y procedimientos

para medir, evaluar e informar al SEC el estado de operación y confiabilidad del suministro. A partir del mes de Julio y hasta fines de año se cumplirá la etapa de afinamiento de los nuevos procedimientos establecidos con las empresas concesionarias.

7.3. Diseño e Implementación de un Plan de Perfeccionamiento en la Fiscalización de las Instalaciones de Electricidad y Combustibles.

La base de datos de instalaciones eléctricas de encuentra realizada en su totalidad y la de VNR de las empresas de distribución en un 50%.

8. FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

8.1. Estudios de Mercado en Mercados Claves.

Se han realizado estudios sobre los siguientes mercados: Combustibles líquidos derivados del petróleo, Telecomunicaciones (para efecto de la fijación de tarifas), Productos Farmacéuticas, Electricidad en algunos de sus aspectos, Agua (relación EMOS - Consumidores) y en observación el del Transporte Urbano.

8.2. Asesoramiento a las Comisiones Resolutiva y Preventiva y otros Organismos de Estado en materias relacionadas con la Defensa de la Libre Competencia.

Se ha asesorado a las Comisiones Preventivas Regionales, Resolutiva -que a la fecha ha dictado 7 sentencias - y Preventiva Central, que ha emitido 23 dictámenes.

9. SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

9.1. Promoción de Turismo Receptivo.

- a) Se ha desarrollado el programa de acciones promocionales en los mercados latinoamericano, norteamericano y europeo e intensificado en el argentino. Se ha promocionado la localización de inversiones turísticas en Arica y participó en la preparación del Plan Inductor de Inversiones Turísticas e Inmobiliarias de esa ciudad. Se realizó el 1er. Seminario Internacional y Salón de Expositores destinado a promover a Chile como centro de convenciones y reuniones internacionales (TENOS EVENTO 98).
- b) Se ha continuado apoyando la tramitación del Proyecto que crea la Corporación de Promoción Turística, actualmente en Comisión Mixta en el Congreso.

9.2. Promoción del Turismo Interno e Información Turística.

Está en marcha el programa de Turismo Adulto Mayor, se elaboró la Guía de Turismo Juvenil y se está terminando el estudio sobre el turismo interno.

9.3. Fomento al Desarrollo Turístico Regional.

Esta por finalizar el Plan Maestro de la Región de Los Lagos y se encuentran muy avanzados los estudios correspondientes a los Planes Maestros de las regiones de Antofagasta y Magallanes. Se ha puesto en marcha el Fondo de Asistencia Técnica a la PYME Turística a nivel nacional.

10. COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS

10.1. Diseño y Ejecución de Campañas de Difusión para la Inversión Extranjera en Chile

- a) Se confeccionaron tres números del boletín informativo del Comité de Inversiones Extranjeras, 10 Estudios Sectoriales con una edición de 1000 ejemplares cada uno y 3000 ejemplares del D:L: 600.

- b) Se realizaron reuniones con grupo de inversionistas en los siguientes países: México, Guatemala, España, Salvador, Costa Rica, Suiza, Brasil, Finlandia, Francia, Dinamarca, Noruega, Alemania y Rusia.

Se participó en dos foros internacionales: Francia y México.

10.2. **Elaboración y Entrega de Manuales de Procedimiento para Inversionistas Extranjeros.**

Se publicó el estudio Minero y se encuentra en edición el Forestal, Agroindustrial, Industria e Infraestructura y, asimismo, un Manual General de Procedimientos para el Inversionista y otro para Inversiones Públicas.

10.3. **Negociación de Tratados de Protección de Inversiones.**

Se firmaron con Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca e iniciadas las negociaciones con varios de Europa, América Latina y Asia.

11. **EMPRESA DE ABASTECIMIENTO DE ZONAS AISLADAS**

Mejora en la Calidad del Abastecimiento de las Zonas Aisladas y Extender los Servicios Mediante la Apertura de Nuevos Almacenes en las Zonas Aisladas.

Por una menor disponibilidad de recursos con que cuenta la Empresa para cumplir con su labor de abastecimiento zonal no ha sido posible avanzar en materia de calidad y lo mismo en cuanto a apertura de nuevos almacenes, habiéndose abierto sólo uno en la XI Región.

ESTADO DE SITUACION INICIATIVAS LEGALES

1. EN TRAMITE PARLAMENTARIO

Derecho de los Consumidores - Tipo de Urgencia: Simple. En Cámara de **Diputados** 1er. Trámite constitucional. Aprobado en General. Despachado 2do. Informe. Para cuenta.

Normas sobre Organismos de Certificación Oficial de Calidad de Productos Hortofrutícolas. Tipo de Urgencia: Simple. En Cámara de **Diputados** 2° trámite Com. de Economía. Aprobado en General. para 2° Informe. Desde 27.01.93.

Certificación de Conformidad (Calidad) de Exportaciones Tipo de Urgencia: Simple. En el Senado 1er. trámite Com de Economía para 1er. informe. Desde 7 de Abril de 1992. Luego pasa Com. de Hacienda.

Corporación Privada de Promoción Turística - Tipo de urgencia: Para **Comisión Mixta** (Art. 67 Constitución Política).

Modifica Ley N° 18.168 de Telecomunicaciones (TELECOM II). para **Comisión Mixta.** (Art. 67 Constitución Política)

Modifica Ley N° 18.168 de Telecomunicaciones Telecom III) - Tipo de Urgencia: No tiene. En Cámara de **Diputados.** 1er. trámite Com. de OO.PP, Transportes y Telecomunicaciones. Para primer informe. Desde 06.10.92.

Introduce modificaciones a la Ley 18.168 de Telecomunicaciones. (Telecom. IV). - Tipo de urgencia: Suma. En Cámara de **Diputados** 1er. trámite Comisión de OO.PP. para primer informe. Desde 22.06.93. Luego pasa a la Com. de Hacienda.

Normas relativas a la Importación de Vehículos, Partes y Piezas Usadas - Tipo de Urgencia: Simple. En Cámara de **Diputados** 1er. trámite. Comisión de Hacienda. Para informe.

Cambio de nombre MINECOM - Tipo de Urgencia: No tiene. En el **Senado** 2° trámite Com. de Economía para nuevo informe. Desde 07.07.92.

Ley de Cooperativas - Tipo de Urgencia: No tiene. En **Cámara de Diputados** 1er. trámite Com. de Econ. para primer informe. desde 11.11.92. Luego pasa a Com. de Hacienda.

Modifica e Interpreta Ley 18.885. (EX-SENDOS) - Tipo de urgencia: No tiene. En Cámara de **Diputados.** 1er. trámite.

2. PROYECTOS EN TRAMITE

Creación Instituto Propiedad Industrial Enviado a la Presidencia de la República y remitido al Ministerio de Hacienda.

Modificación Planta Ministerio Economía Enviado a la Presidencia de la República y remitido al Ministerio de Hacienda.

Modificación del Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado - Enviado a la Presidencia de la República.

Administradora de Consorcios. (regula las Administradoras de Fondos de Terceros para adquisición de bienes inmuebles. Próximo envío a SEGPRES).